



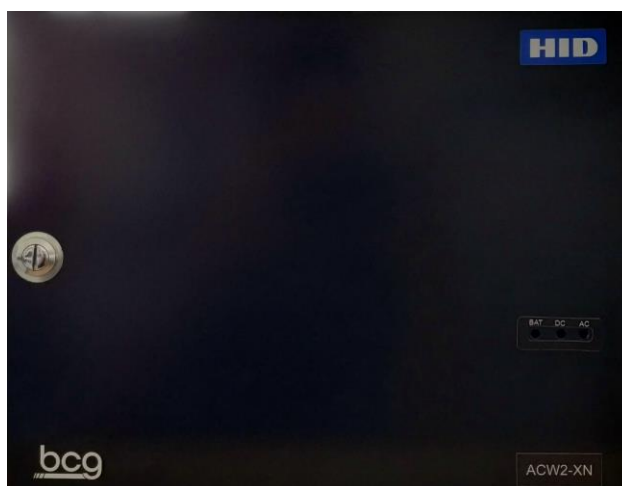
Building Consulting Group S.A.
Soluciones en Seguridad
www.bcggroup.com.ar

info@bcggroup.com.ar
Tel.: (011) 4571-0150
(011) 4571-8560

Sistema de control de acceso en base de la Web ACW2-XN

Guía de instalación

Producto – Argentina 2018 Rev A1



1

Introducción

Descripción del producto

El Sistema de control de acceso en base de la Web para pequeñas empresas, de **HID Global, ACW2-XN**, proporciona una solución llave de mano de control de acceso para instalaciones pequeñas. Conozca los retos actuales en seguridad y benefíciense de este soporte de vanguardia para la gestión de identidad y de la fiabilidad de un hardware a nivel empresarial a precio muy reducido.

Reduzca el riesgo y el tiempo de respuesta para credenciales pérdidas o robadas. Utilice un navegador web estándar para acceder al portal de administración intuitiva. El portal web, **HID Access Manager**, facilita la provisión y cancelación de tarjetas inteligentes sin el costo o las dificultades de administrar llaves físicas.

Además de la gestión del acceso y de la identidad, **ACW2-XN** proporciona valiosas herramientas empresariales integradas. Informes y registros de auditoría básicas son disponibles con un simple clic a través del portal web.

HID Global, un sistema de confianza que viene respaldado por su sistema de garantía asegurada, pone a su alcance control de acceso de un líder de renombre en la industria.

ACW2-XN puede ampliarse para administrar hasta ocho puertas APB, con módulos de puerta Wiegand AW2 adicionales.

2

Especificaciones del sistema

Capacidades del Hardware

Característica	Especificación
Nº máx. personas	1000
Nº máx. tarjetas	3 tarjetas por persona
Nº máx. registros	100 000 eventos
Nº de puertas	2 puertas de 1 puerta APB (*Ampliable a 8 puertas, o 8 puertas APB)

***Nota:**

1. Se requieren módulos ACW2-XN y/o AW2 adicionales.
2. Para más detalles, consulte la sección *Arquitectura del sistema* Arquitectura del sistema – Mejores 4.

3

Qué contiene la caja

Contenidos de ACW2-XN



ACW2-XN



Fuente alimentacion UPS
12Vcc- 70W - com placa
indicadora- cables de
baterias - fusible



Guía de
instalación
rápida



AW-2



Etiquetas



Abrazaderas de cables



Varistores de óxidos metálicos
(MOV, por sus siglas en inglés)



Pasacables

4

Preparación de la instalación

Requisitos del sistema

- Navegador compatible (Consulte más información en la página 14)
- Acceso a una toma de corriente.
- Acceso a un punto de red Ethernet o a un enrutador / conmutador que permita la conectividad de red.
- Si no hay ninguna red, HID Access Manager se puede configurar y administrar conectando una PC de escritorio / portátil directamente al módulo controlador con un cable de red (no cruzado).

Herramientas sugeridas

- Taladro eléctrico
- Brocas (albañilería / acero – para adaptarse a los materiales de las paredes del lugar)
- Destornillador, pequeño, plano
- Pelacables
- Cortadoras laterales
- Plan de sitio (para establecer las ubicaciones de las puertas y los lectores)

Hardware adicional

- Cerraduras eléctricas y/o cerraduras magnéticas Fuente de alimentación con capacidad suficiente para alimentar las cerraduras (consulte los cálculos en la página 19)
- Botones pulsadores para solicitud de salida (REX, por sus siglas en inglés)
- Interruptores del sensor de posición de la puerta (DPS, por sus siglas en inglés), si no están incorporados en las cerraduras
- Cable de alimentación de red con un enchufe en un extremo
- Cable para Lectores Wiegand, lo suficientemente largo para el lugar (mida el lugar)
- Cable para el sensor de posición de la puerta y el botón solicitud de salida, lo suficientemente largo para el lugar (mida el lugar)

5

Arquitectura del sistema – Mejores prácticas

¿Una o dos cajas ACW2-XN?

UNA CAJA ACW2-XN

- Es suficiente para un máx. de 8 lectores
- Y si todas las puertas están a una distancia de cableado razonable de la caja



DOS CAJAS ACW2-XN son necesarias

- Cuando se tiene entre 9 y 16 lectores
- O si un segundo grupo de puertas está a una distancia significativa del primer grupo. Las dos puertas están conectadas con un cable RS-485, ahorrando en largos y múltiples recorridos de cableado para los lectores. (Recuerde que el número total de puertas no puede superar el límite de 8 puertas.)



¿Cuántos módulos AW2 se necesitan?

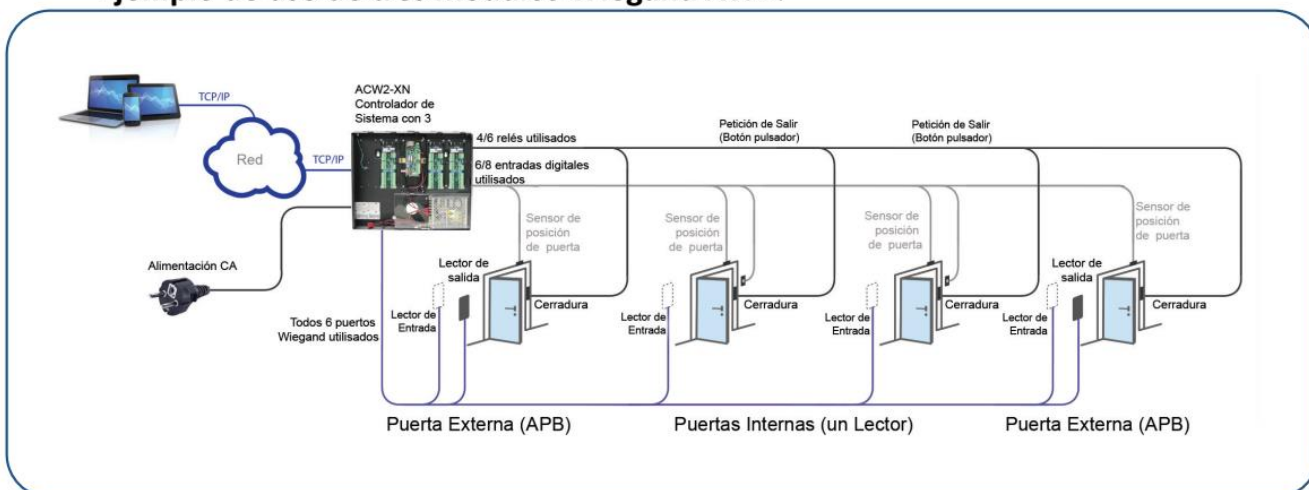
- Se necesita un módulo **AW2** para cada puerta que tiene lectores en la entrada y también en la salida.
- Se necesita un módulo **AW2** para cada DOS puertas con solo lectores de entrada.

NOTA:

- Se permite cualquier combinación de puertas de uno y de dos lectores
- Los lectores se pueden asignar a cualquier puerta de manera independiente
- Cualquiera que sea la combinación, no se admiten más de ocho puertas

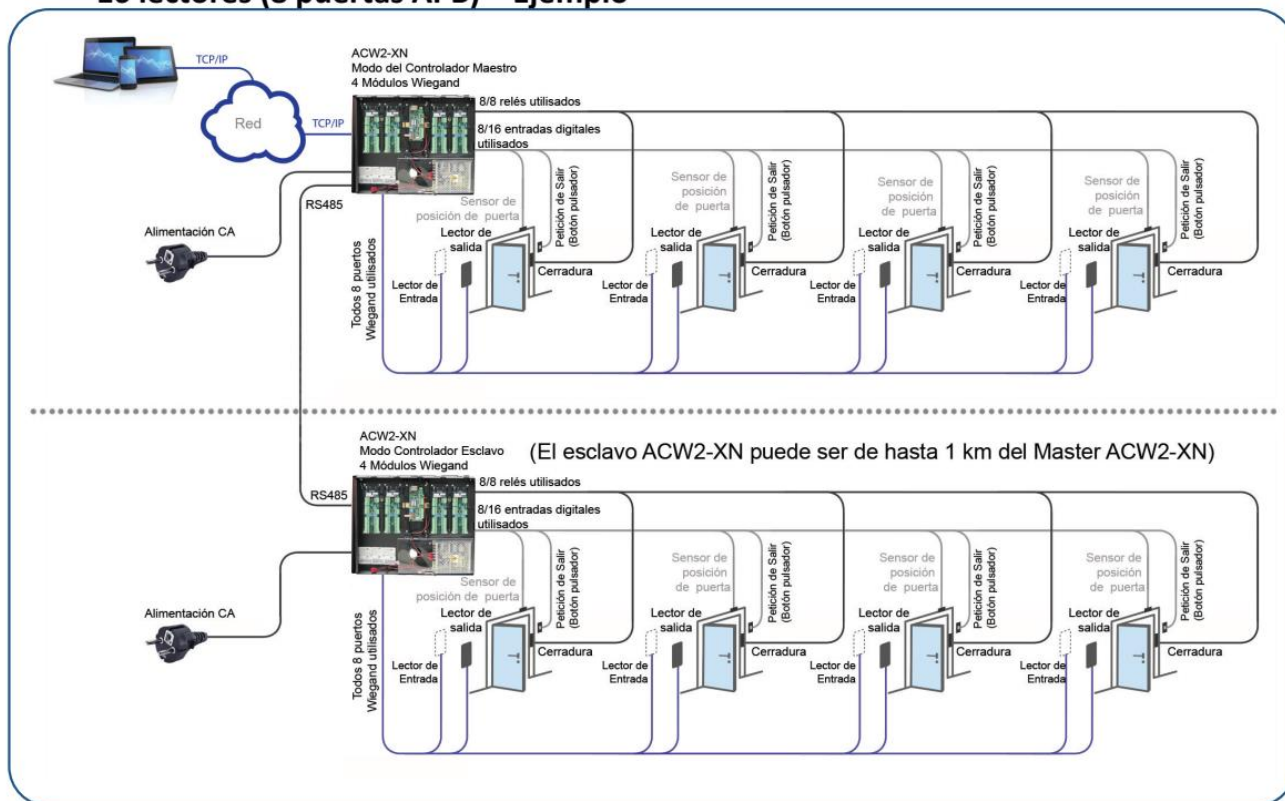


Ejemplo de uso de tres módulos Wiegand AW2:



Se admite cualquier combinación de puertas con lectores solo de entrada o de entrada y de salida

16 lectores (8 puertas APB) – Ejemplo



Maestro y esclavo que controlan ocho puertas anti passback

Nota:

HID Access Manager solo admitirá 8 puertas en total.

6

Montura del ACW2-XN

Consideraciones sobre la ubicación de la montura

Refugio y seguridad

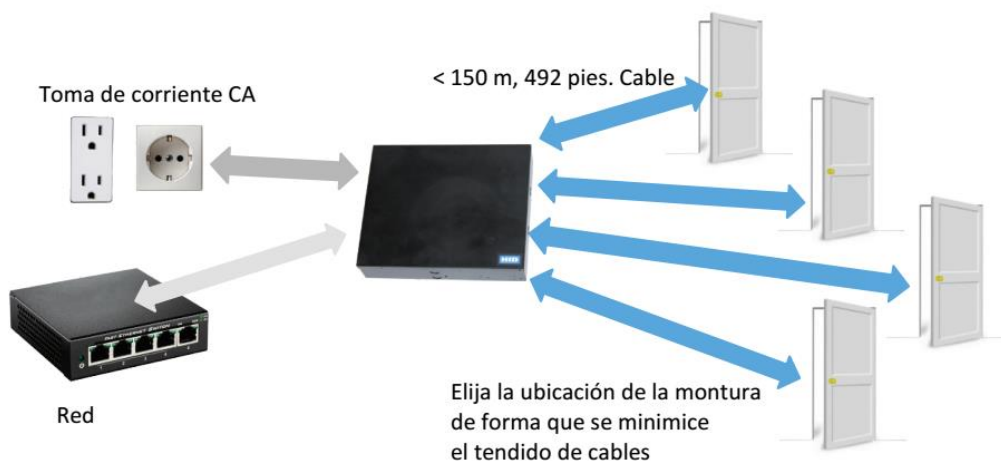


Ubicación segura en interiores

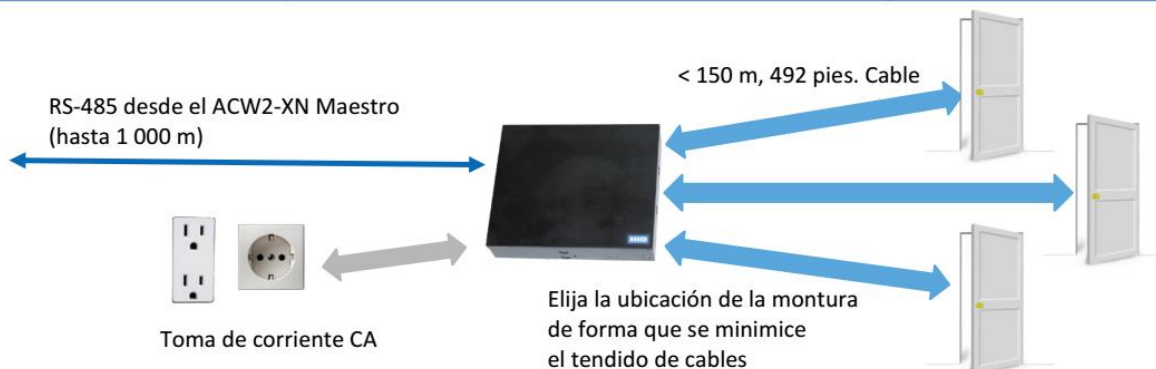


Protegido de las condiciones meteorológicas

Consideraciones para el tendido de cables de un ACW2-XN



Consideraciones para el tendido de cables del ACW2-XN segundo/esclavo



TENGA EN CUENTA que el ACW2-XN Esclavo:

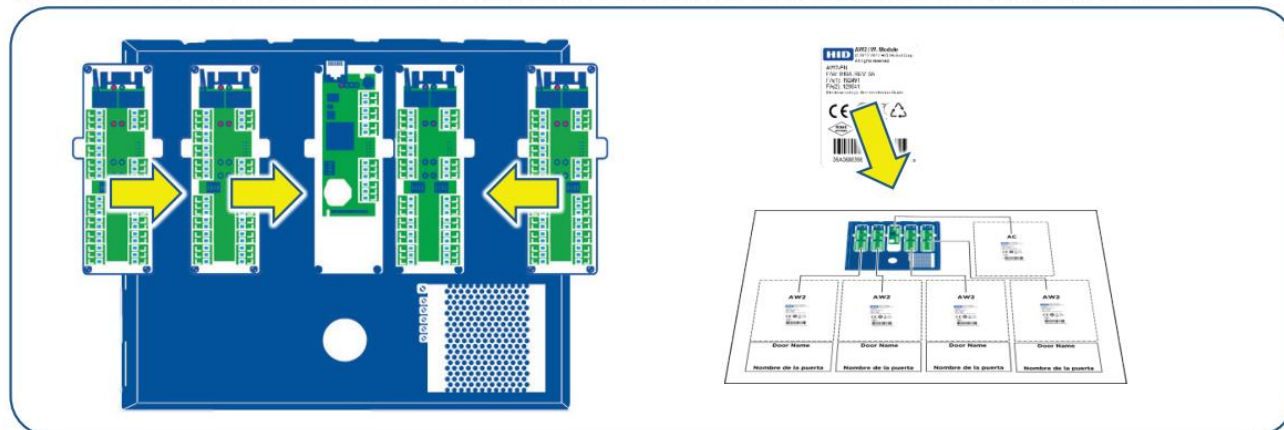
- NO se conecta a la red
- DEBE conectarse mediante RS-485 al ACW2-XN Maestro
- Es capaz de seguir leyendo tarjetas y controlando sus puertas en caso de una rotura de cable RS-485

Amplificación del controlador con más Módulos Wiegand

ACW2-XN viene montado con un módulo AW2, y es compatible con otros tres módulos AW2.

Los módulos AW2 adicionales están enchufados a los lados de los módulos existentes, y luego se fijan en su lugar con los cuatro tornillos de montaje que se incluyen con cada módulo AW2.

Recuerde colocar las etiquetas adicionales del Módulo AW2 en la página trasera de la *Guía de instalación rápida* de ACW2-XN



Nota:

- Pueden añadirse o extraerse módulos **AW2** sin tener que apagar el sistema.

IMÁGENES A MODO DE EJEMPLO

7

Cableado del sistema

Módulo Wiegand AW2

Especificaciones para el cableado del Módulo AW2

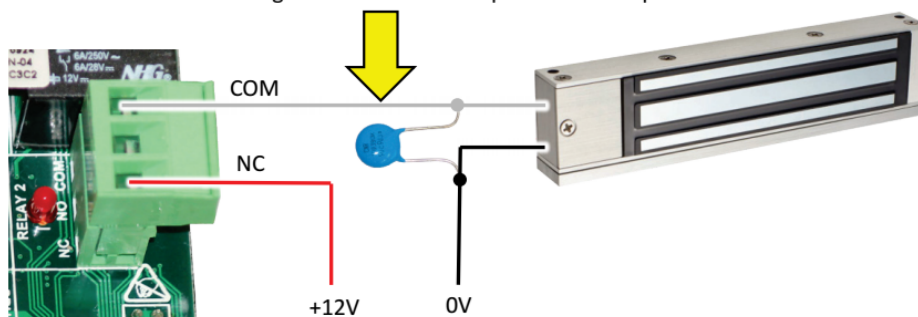
Aplicación	Conductores (# de cables)	Área trasversal	AWG	Long. máx. de cable
Cierre eléctrico puerta (12V y mayor)	2	0.75 mm ² , 0.0012 in ²	18	150 m, 492 pies
Lector de tarjeta	10 (8 usados)	0.32 mm ² , 0.0005 in ²	20	150 m, 492 pies
Contacto puerta	2	0.32 mm ² , 0.0005 in ²	20	150 m, 492 pies
Solicitud de salida	4	0.32 mm ² , 0.0005 in ²	20	150 m, 492 pies

Especificación de los varistores de óxido metálico (MOV, por sus siglas en inglés) incluidos en el paquete.

Clasificación MOV 25V_{RMS} 500A 77V_{Máx sujeción}

Donde usar los MOV suministrados

Los MOV DEBEN conectarse a través de cargas inductivas de 12V para evitar chispas en los contactos del relé.



Los MOV suministrados se usan únicamente en aplicaciones de 12V, y su uso es OBLIGATORIO

Entradas supervisadas (Opcional)

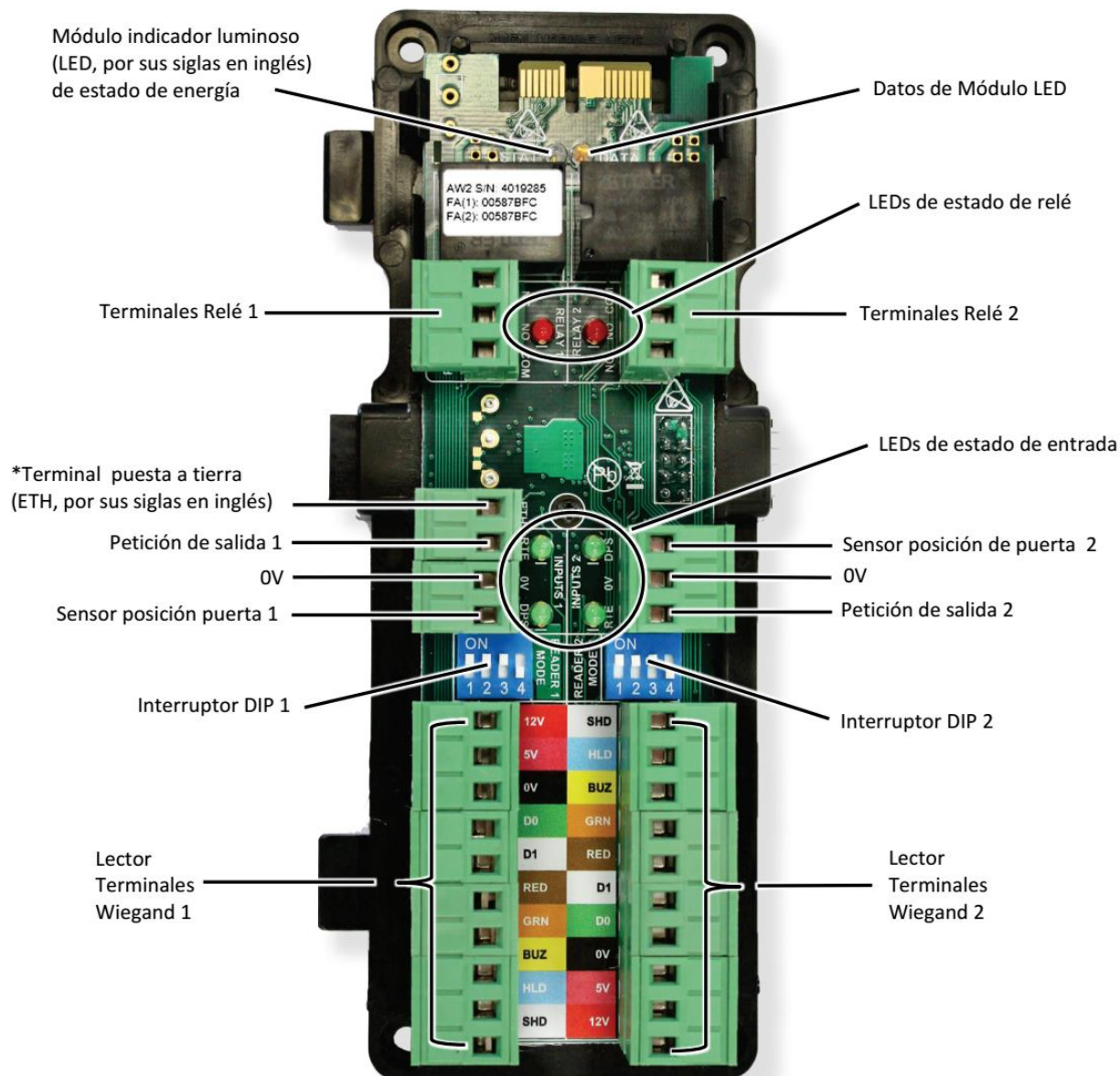
HID Access Manager puede monitorear los circuitos del sensor de posición de puerta (DPS, por sus siglas en inglés) para manipulación (tampering) cuando se instalan resistencias.

Se requieren dos resistencias de 1kΩ para cada línea del sensor. Deben instalarse en un lugar donde no se pueda tener acceso sin abrir antes la puerta en cuestión:



Esta función debe activarse en HID Access Manager mediante el proceso de configuración de la puerta.

Diagrama de componentes clave AW2

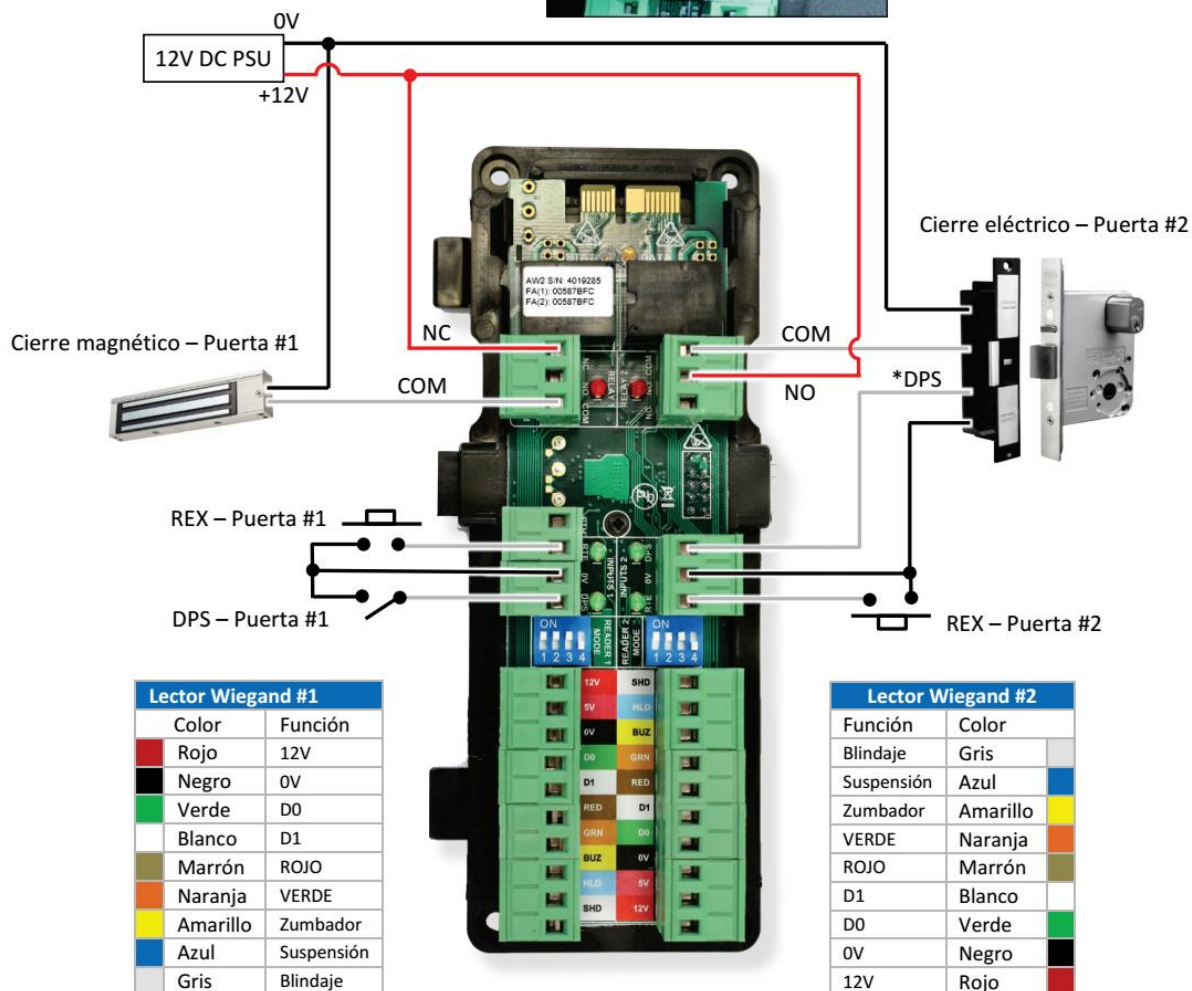
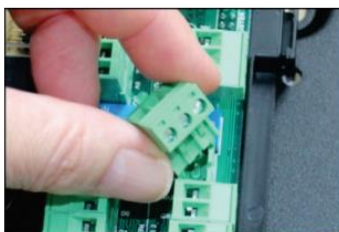


* Los Módulos Wiegand AW2 cuentan con terminales de puesta a tierra de repuesto – vaya a la página 12 para saber más

Posición del interruptor DIP	Función
 1110	(Posición de fábrica del interruptor DIP) Wiegand 26-bit, 44-bit, 40-bit, 37-bit y tarjeta + modo código PIN.

Ejemplo de cableado AW2

Los bloques de terminales se desconectan, facilitando el acceso a las cabezas de los tornillos del terminal



*DPS: Algunos cierres eléctricos de puertas incluyen terminales de sensores de posición de puerta. En caso contrario, será necesario instalar sensores adicionales si se requiere detectar la posición de la puerta.

Algunos cierres eléctricos y magnéticos cuentan con supresión de arco incorporada. Consulte la información de instalación de los cierres que está utilizando. Se recomienda que los MOV (suministrados con el Módulo Wiegand) estén conectados a través de cualquier carga inductiva. **Los MOV suministrados solo son adecuados para aplicaciones de 12V.**

ATENCIÓN:

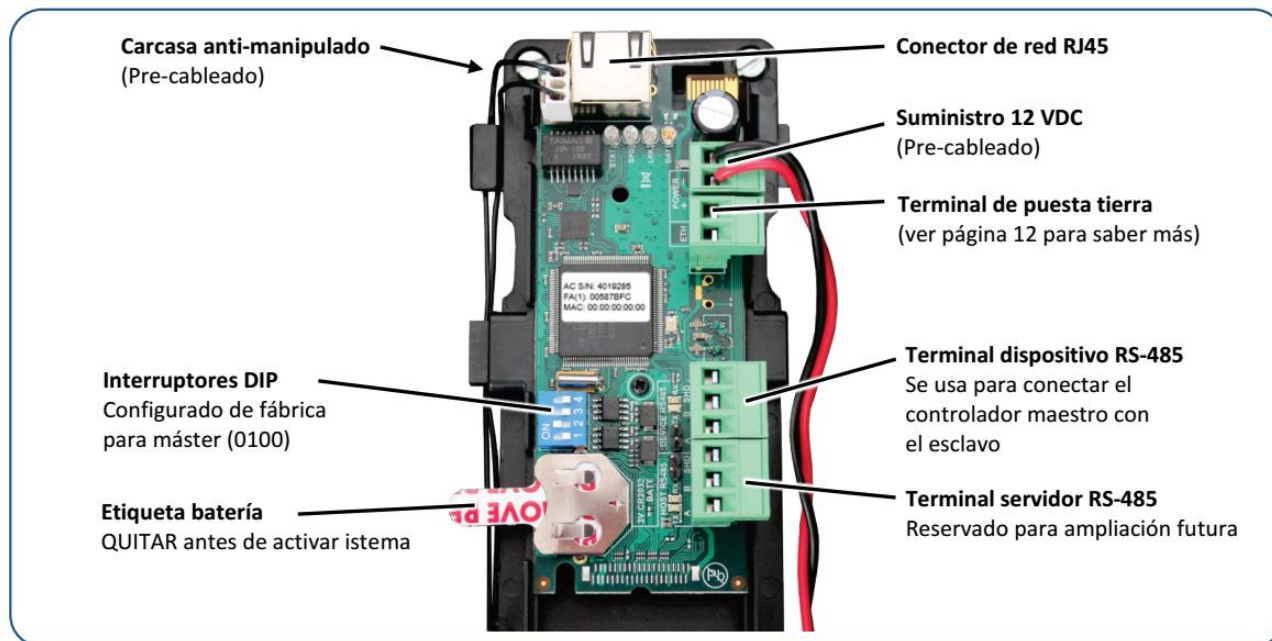
- La supresión inadecuada de las chispas puede provocar un fallo temprano de los contactos del relé – y anulará la garantía del módulo AW2 afectado.

Módulo controlador

Especificaciones del cableado

Aplicación	Conductores	Sección transversal	Long. máx. cable
Red	8	$\geq 0,75 \text{ mm}^2$	150 m
RS-485	Par trenzado, con o sin blindaje	$\geq 0.51 \text{ mm}^2$	1 000 m

Componentes y conexiones clave



Nota:

- Cualquier módulo con cambios realizados a la configuración del interruptor DIP estando encendido deberá apagarse y encenderse de nuevo. Esto se debe a que los ajustes sólo son leídos por el módulo durante el ciclo de encendido.

Posición interruptor DIP	MODOS función
 0000	Modo controlador esclavo
 0100	Modo controlador maestro
 1XXX	<i>*Función especial – Para saber más, vaya a la siguiente página</i> Modo predeterminado de fábrica Coloque el interruptor DIP 1 en ON, apagar y encender el Módulo, esperar a que el Controlador reinicie (~20 segundos), y coloque el interruptor DIP 1 en posición OFF. (Los interruptores 2, 3 y 4 no son importantes)

Nota:

- **MODO PREDETERMINADO DE FÁBRICA COMO ÚLTIMO RECURSO**
Devolver el Módulo Controlador al modo predeterminado de fábrica eliminará todos los datos del HID Access Manager, incluyendo cualquier dirección IP estática que se haya configurado— por lo que esta dirección debe ser anotada en algún lugar seguro para uso futuro.
- La razón más probable para configurar el módulo de control a modo predeterminado de fábrica es cuando la dirección IP del HID Access Manager se coloca accidentalmente fuera de la máscara, y el HID Access Manager se vuelve inaccesible.
- Siempre y cuando la subred IP del módulo controlador sea la misma que el PC / portátil, La **herramienta de detección** de dispositivos puede utilizarse para descubrir la dirección y permitirle iniciar sesión y configurar una dirección IP adecuada. La **herramienta de detección** se encuentra en el DVD incluido en el paquete ACW2-XN.

Terminal puesta a tierra

El controlador y los módulos Wiegand son sensibles a descargas electrostáticas (ESD). Tome precauciones en todo momento durante el manejo de las monturas de la placa de circuitos mediante el uso de cintas de conexión a tierra y tomando precauciones de manejo.

Para obtener una mayor precaución contra los efectos dañinos de la compatibilidad electromagnética (EMC, por sus siglas en inglés) y las oscilaciones transitorias, se proporciona un punto de conexión a tierra como un terminal de tornillo (vea marcación serigráfica: ETH).

COPIA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA

*Siempre haga copias de seguridad de los datos del sistema usando el **Access Manager Utility Tool**. Esto podría evitar que tenga que configurar el sistema de nuevo en caso de que el sistema vuelva a los valores predeterminados de fábrica, como se describe anteriormente. El **Access Manager Utility Tool** se encuentra en el DVD incluido en el paquete ACW2-XN.*

Conexión de dos unidades ACW2-XN mediante RS-485

Conecte los dos módulos de controlador conectando sus terminales de dispositivo RS-485. Recuerde ajustar los conmutadores DIP en el segundo módulo del controlador (en el ACW2-XN remoto) a ESCLAVO (0000) – y recuerde apagar y encender la alimentación del módulo en cuestión si ha cambiado la configuración del interruptor DIP estando en estado de encendido.

Nota:

- El esclavo ACW2-XN NO está conectado a la red
- El número total de puertas (esclavas + maestras) no puede exceder las 8 puertas

Conexión de alimentación de CA

Especificación del cable de alimentación de CA

- Utilice un enchufe de red que sea estándar para la región.
- Seleccione un cable que cumpla con la normativa de cableado establecida por las autoridades locales.

Conexión del cable de alimentación

1. Coloque el cable de alimentación de la toma de corriente a la caja IPS, asegurándose de que **NO** esté enchufado a la toma de corriente.
2. Pase el cable de alimentación a través de un prensaestopas en la pared de la caja y siga la ruta indicada por la flecha amarilla. (debe pasar por detrás de la batería, si se instaló).
3. Pele los extremos del cable de alimentación, dejando 10 mm de los conductores.
4. Presione hacia abajo los botones del terminal mientras enhebra cada extremo del cable pelado y lo introduce en su terminal correspondiente.
5. Al soltar el botón del terminal, se sujetará el extremo del cable introducido en el terminal.

IMPORTANTE

6. Tómese su tiempo para inspeccionar minuciosamente todo el cableado y corregir cualquier error antes de pasar al siguiente paso.
7. Saque la etiqueta de plástico de debajo de la celda de litio en el PCB del módulo controlador.
8. Conecte el cable de alimentación a la toma de corriente y encienda la instalación.
9. Los diodos electro-luminiscentes indicadores de estatus (STAT) en los módulos controlador y Wiegand parpadearán rápidamente durante aproximadamente un segundo.
10. Después de un segundo, el diodo electro-luminiscente indicador de estatus (STAT LED) del controlador se apagará durante el proceso de arranque. Los diodos electro-luminiscentes de los módulos Wiegand permanecerán encendidos constantemente siempre que haya una presencia constante y adecuada de voltaje de alimentación.
11. Una vez verificado que no hay cortocircuitos, es seguro conectar la batería de 12V recomendada (no incluida) usando los conectores de horquilla integrados del ACW2-XN.

8

Configuración de la red

Compatibilidad

Antes de comenzar la configuración de la red, asegúrese de que el sistema operativo y el navegador sean compatibles. A la fecha de la redacción de este manual, la compatibilidad con HID Access Manager incluye las siguientes versiones completas (o posteriores):

- Firefox 52.0.2
- Chrome 58.0.3029.110
- iPhone 6 (versión 10.1.1)
- Android 6
- Windows 7

Función de nombre DNS

- La función de nombre DNS solo funciona con un PC

Si desea utilizar la función DNS con teléfonos móviles, deberá configurar la configuración DNS en su enrutador WLAN. (Tenga en cuenta que la configuración de DNS depende del fabricante del router, y no todos los routers son compatibles con esta.)

Primeros pasos:

1. Si aún no lo ha hecho, retire la etiqueta de plástico de debajo de la celda en el PCB del controlador.

Encienda el ACW2-XN. (Deje un minuto para que arranque)

Nota:

- Sólo se puede abrir un instancia de la interfaz web a la vez. No se admiten varias conexiones de cliente.

Cómo conectarse a HID Access Manager por primera vez

Primera opción: tiene un enrutador con un servidor DHCP activo

1. Siga este enlace: <http://HIDaccess/> - o escríbalo en el navegador.
2. Se iniciará el diálogo de inicio de sesión de HID Access Manager.
3. Consulte *Inicio de sesión*, en la página siguiente.

Segunda opción: conexión directa o por conmutación

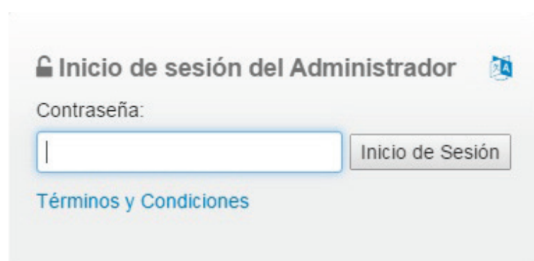
- Conecte un PC/portátil directamente al conector de red ACW2-XN usando un cable Ethernet recto (no cruzado) – o a través de un interruptor de red.
 - El PC debe tener una dirección IP en el mismo rango que la dirección predeterminada del ACW2-XN.
1. Haga clic en *comenzar>Panel de control*.
 2. Haga clic en el icono “*Centro de redes y recursos compartidos*”.
 3. Seleccione “*Conexión de área local*”.
 4. Haga clic en el botón “*Propiedades*”.
 5. Doble clic en “*Protocolo de Internet versión 4 (TCP / IPv4)*”.
 6. Establezca la dirección IP en 192.168.100.X (X es cualquier número disponible entre 2 y 254). Asegúrese de que su número elegido no sea el mismo que el **ACW2-XN**.
 7. Establezca la máscara de subred en 255.255.255.0.
 8. Haga clic en el botón *OK*.
 9. Siga el siguiente enlace: 192.168.100.1 (o escríbalo en su navegador)
 10. Se iniciará el diálogo de inicio de sesión de HID Access Manager.

Nota:

Se aconseja configurar una dirección IP estática para uso futuro.
La función de nombre DNS sólo funciona en un PC

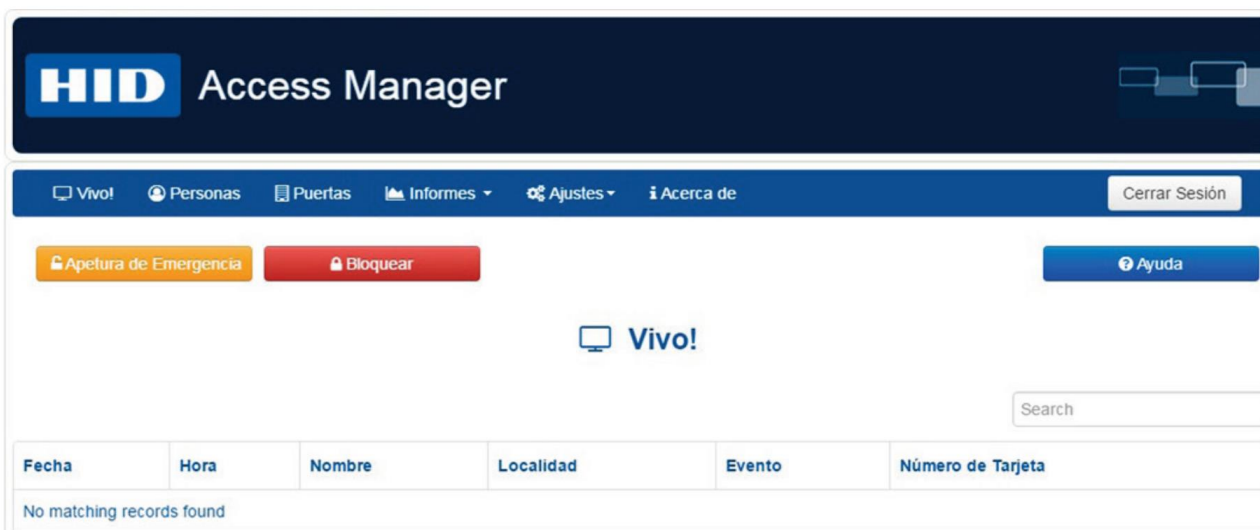
Si desea utilizar las características DNS con teléfonos móviles, deberá configurar la configuración DNS en su enrutador.
(La configuración de DNS depende del fabricante del enrutador).

Iniciar sesión



1. Introduzca la contraseña de administrador predeterminada: 12345
2. Haga clic en *Iniciar sesión*

... HID Access Manager se abrirá en la pantalla “Vivo!”:



Configuración necesaria

Mediante el uso de la interfaz controlada por el menú (en la siguiente página se muestran las rutas) complete los siguientes pasos:

1. Establezca la fecha y la hora
2. Actualice la contraseña maestra
3. Añada / Configure puertas y lectores utilizando las etiquetas y los nombres de las puertas en la última página de la Guía de instalación rápida de ACW2-XN.
4. Añada/Gestione personas

Rutas de funciones

Los encabezados de los menús se muestran en la banda del menú - estos le dan acceso a las funciones:



Vivo!

- Muestra las transacciones en tiempo real, las últimas en la parte superior

Personas

- Añada personas y administre sus cuentas de acceso y sus tarjetas

Puertas

- Haga clic en *detección de dispositivos* para buscar módulos conectados
- Agregue puerta
- Restablezca APB

Informes

- Informe de acceso
- Informe de estatus
- Informe de auditoría
- Informe de horas trabajadas

Configuración

- Configuración de la red de acceso
- Fecha y hora
- Seguridad (Cambiar contraseña)
- Días especiales (añadir días festivos, etc.)
- Idioma (cambiar idioma de preferencia)
- Opciones avanzadas:
 - Grupos de acceso
 - Salida UDP (configurar dirección de destino)
 - Configuraciones APB
 - Configuraciones Wiegand

Acerca de

- Módulo Controlador versión de Firmware
- Versión Web

Anulaciones de sistema

Estos botones están siempre disponibles en la pantalla cuando inicie la sesión.

Botón	Función
 Apertura de Emergencia	Todas las puertas controladas están DESBLOQUEADAS, permitiendo el acceso a todo el mundo.
 Bloquear	Todas las puertas controladas están BLOQUEADAS – Ninguna tarjeta abrirá las puertas.

El Desbloqueo O Bloqueo de emergencia (**Bloquear**) permanecerá activo hasta que se deshabilite haciendo clic en "Volver a estado normal" – En el extremo derecho de la franja roja gruesa:



9

Especificaciones eléctricas

Fuente de alimentación (A-X1)

Entrada de red de CA	Salida de CC
100-230 VAC (50/60Hz), 1.3A	12V, 5A

Batería opcional (Muy recomendado)

No incluida con el ACW2-XN, esta batería se suministra por separado

Nota:

Sólo conecte la batería después de que todo el cableado del sistema esté completo y se haya probado en la fuente de alimentación incorporada

Batería	Especificación
Tipo	Plomo-Gel (Lead gel)
Voltaje	12V
Capacidad	7 Ah
Dimensiones físicas	65 mm x 101 mm x 151 mm, 2.56"x 3.98"x 5.95"– o más pequeño
Fusible de protección de la batería	Especificación
Longitud	20 mm, 0.787"
Tipo	Acción lenta
Clasificación	6.3 A

Módulo controlador (AC)

Energía

Condiciones	Corriente	Energía
Suministro a 12V CC	140 mA	1.7 W

Comunicaciones entre módulos

Conector	Finalidad
Conectores de 10 entradas, hembras a la izda., macho a la dcha.	Líneas de alimentación y datos a otros módulos

Red

Conector	Protocolo
RJ45	Ethernet, 10/100 Base T, dúplex medio o completo

Módulo controlador (AC1) continuación...

Puertos de RS-485 (Dispositivo y Servidor)

Interfaz	Velocidad de transmisión (baudios)	Formato de los datos
RS-485	38 400	8 bits de datos, sin paridad, 1 bit de parada

Módulo Wiegand (AW2)

Energía (A 12V)

Condiciones	Corriente	Energía
Relés inactivos, sin lectores conectados	37 mA	0.44 W
Ambos relés activados, carga máxima del lector	503 mA	6 W

Relés

Clasificaciones de contacto	Configuración	Contactos	Operaciones
[10A, 28VDC] [5A, 220VAC] [12A, 120VAC]	Doble polar de tiro único	NO, NC, COM	> 100 000 (con MOV instalado a través de cargas inductivas de 12V – ver página 8)

Comunicaciones entre módulos

Conector	Finalidad
Conectores de 10 entradas, hembras a la izda., macho a la dcha.	Líneas de alimentación y datos a otros módulos

Puerto de lector de Wiegand

Conector	Conexiones del lector
Terminales de tornillo de 10 vías	12V, 5V, 0V, D0, D1, LED(rojo), LED (verde), Zumbador, Hold, Blindaje

Circuito de carga de la batería

Condiciones	Corriente	Energía
Suministro a 12V DC, batería descargada, carga máx. de corriente	500 mA	6 W

Cálculos

El siguiente cálculo debe realizarse para cada fuente de alimentación de CC adicional, junto con todas las cerraduras que se alimentan desde esa fuente de alimentación. (Ver manuales individuales de instalación de cierre y fuente de alimentación para saber más sobre el consumo de corriente y salida de corriente máxima.)

Salida de corriente máx. de la fuente de alimentación 12V.		-
Total actual cierre máx.		
Margen		

(El margen no puede ser negativo.)

10

Preguntas frecuentes

Protección en la falla versus seguridad en la falla

Las cerraduras controladas eléctricamente se encuentran en una de dos categorías de falla:

1. Cerraduras que requieren energía para cerrar (con pérdida de energía, se desbloquean, permitiendo el acceso A TODO EL MUNDO)
2. Cerraduras que requieren energía para abrirse (con la pérdida de energía, se bloquean, no permitiendo el acceso A NADIE)

El primero se considera SEGURIDAD en la falla, ya que la gente puede escapar del edificio, permitiendo que entre ayuda, en el caso de desgracia.

El segundo se considera PROTECCIÓN en la falla, ya que no pueden entrar intrusos cuando se pierde la energía.

Qué cerradura usar

Las cerraduras magnéticas ofrecen seguridad en caso de falla de manera inherente, ya que requieren de energía para cerrar. Los cierres eléctricos están disponibles en modo seguridad y protección en caso de falla, pero se usan principalmente en modo protección en caso de falla.

ATENCIÓN:

- Hay otro nivel que debería considerarse también:

Qué terminales relé usar

Los relés en el módulo AW2 debe conmutar energía de una fuente independiente, y por lo tanto, se aplica también un principio similar a su elección de terminales de relé Normalmente Abiertas (NO, por sus siglas en inglés) o Normalmente Cerradas (NC):

Use las terminales NC y COM para conmutar circuitos que desea mantener con energía en el caso de que se perdiera la alimentación al módulo AW2.

Use las terminales NO y COM para conmutar circuitos que desea cortar en el caso de que se perdiera la alimentación al módulo AW2.

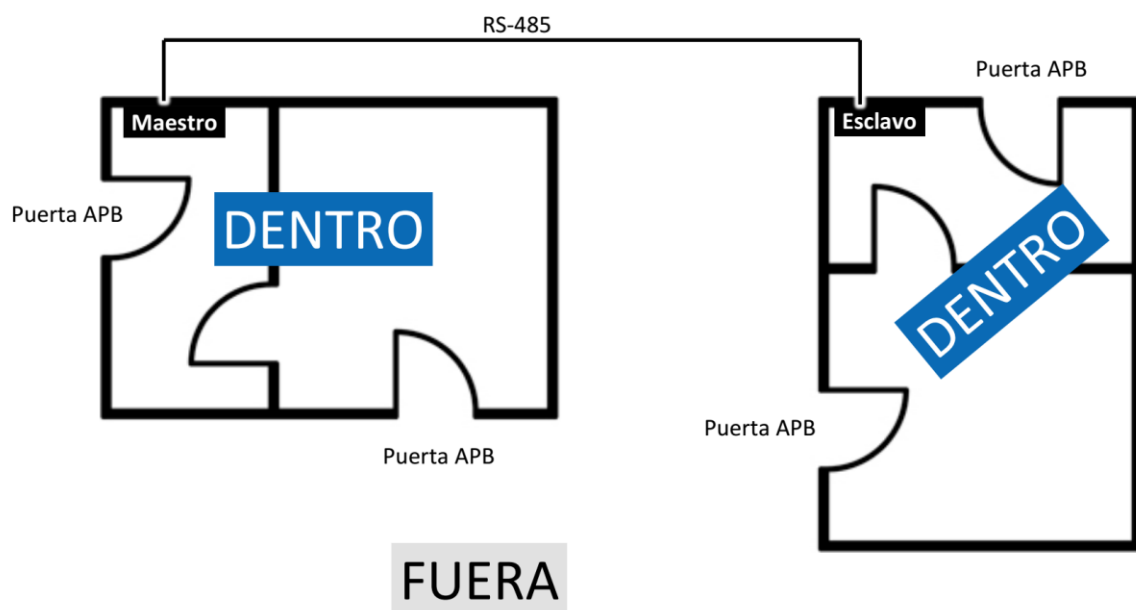
¿Puede HID Access Manager manejar áreas seguras separadas?

Sí que puede:

Toda la administración del control de acceso se realiza a través del **ACW2-XN Maestro**.

El **ACW2-XN esclavo** puede funcionar offline.

- Esto significa que el control de acceso en el área remota continuará funcionando normalmente en caso de una interrupción en el cable RS 485.
- El evento de interrupción de cable se registrará en el **ACW2-XN Maestro**.
- Cuando se restaura el cable RS-485, el registro de eventos de HID Access Manager se actualiza con cualquier evento que ocurriera por la parte de esclavo mientras el cable estaba roto.
- Los registros de eventos del sistema HID Access Manager revelarán dónde ha estado una persona.



11

Acuerdo de licencia de usuario final (ESPAÑOL)

HID GLOBAL CORPORATION **Sistema de control de acceso a Web** **ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL "EULA"**

IMPORTANTE - LEA CON ATENCIÓN: Este *Acuerdo de licencia de usuario final* (también denominado "EULA") representa un acuerdo vinculante entre usted (de aquí en adelante, denominado "Licenciatario"), ya sea una persona física o jurídica, y *HID Global Corporation* (de aquí en adelante "HID"), el cual rige el uso de los productos software (de aquí en adelante el "Software") adjuntos a este acuerdo EULA, ya sean suministrados de manera autónoma o se encuentre instalados o incorporados en productos de hardware (de aquí en adelante denominado el "Hardware") o cualquier otro documento asociado con el producto o material escrito que acompañe o proporcione el Software (de aquí en adelante denominado "Documentación").

EL LICENCIATARIO ACEPTA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO EULA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN, COPIA, O DE OTRO MODO, UTILIZANDO EL SOFTWARE O EL HARDWARE QUE CONTIENE. SI EL LICENCIATARIO NO ESTUVIESE DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO EULA, DICHO LICENCIATARIO NO PODRÁ INSTALAR, COPIAR O USAR EL SOFTWARE, POR LO QUE DEBERÁ DEVOLVER DICHO SOFTWARE Y LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE A LA PARTE DE LA QUE ADQUIRIÓ DICHO SOFTWARE.

1. **Concesión de la licencia.** En cuanto al pago del importe de la licencia aplicable por parte del Licenciatario a HID o a su distribuidor autorizado, y sujeto al cumplimiento por parte del Licenciatario de los términos y condiciones de este EULA, HID otorga al Licenciatario un derecho internacional, no exclusivo, intransferible y no sub-licenciable, para utilizar el Software únicamente en el ámbito de las operaciones comerciales del Licenciatario. El derecho del Licenciatario a utilizar el Software está expresamente sujeto a las limitaciones del acuerdo, al número de usuarios finales, a los lugares de trabajo, los servidores u otras limitaciones que se indiquen en la factura o en cualquier otra documentación de compra emitida por HID o por el distribuidor autorizado de HID en relación a dicho Software y/o al Hardware suministrado al Licenciatario (de aquí en adelante, denominados "Documentos de Compra"). A excepción de lo expresamente establecido en la Sección 2 (a), tan solo se concede la licencia al Licenciatario del código objeto y de las versiones legibles de dispositivo de Software, por lo que el Licenciatario no tendrá derecho, de acuerdo a este EULA, a las versiones de código fuente del Software. El Licenciatario podrá utilizar, reproducir y distribuir internamente el Software y la Documentación pertinente, únicamente en relación a los mismos, y si fuese razonablemente necesario, para el uso autorizado del Software por parte del Licenciatario y para propósitos de reproducir copias de seguridad y archivar; siempre y cuando, el Licenciatario no copie cualquier Software que esté instalado o integrado o que se halle en cualquier producto del Hardware. En virtud a la concesión de licencia anterior y a los términos y condiciones de este acuerdo EULA, el Licenciatario podrá poner el Software y la Documentación a disposición de un tercero, con el fin de poner en funcionamiento dicho Software en nombre del Licenciatario, siempre y cuando el Licenciatario asuma totalmente la responsabilidad de cumplir con los términos y condiciones de este EULA.

2. **Restricciones**

Los derechos de licencia otorgados en este EULA estarán sujetos a las siguientes restricciones:

- a) El Licenciatario no podrá vender, otorgar la licencia o sub-licenciar, prestar, alquilar, arrendar o transferir el Software a terceros; siempre y cuando un código de ejemplo o interfaces de programación de aplicaciones sean proporcionadas por HID con dicho Software o como parte del mismo (de aquí en adelante denominado, "API") con el propósito de permitir la interoperabilidad entre el Software y una aplicación desarrollada por y para el Licenciatario (de aquí en adelante "Ap. del Licenciatario"). El Licenciatario podrá distribuir aquellas partes del API que se encuentren marcadas o identificadas en la Documentación, como redistribuibles únicamente como parte de una Aplicación de Licenciatario.
- b) El Licenciatario no podrá utilizar el Software para fines de recursos compartidos, subcontratación, servicios o proveedores de servicios administrados, ni poner el Software a disposición de terceros para fines comerciales, a menos que haya sido autorizado expresamente por escrito por HID.

- c) El Licenciatario reconoce que el Software en forma de código fuente sigue siendo un secreto comercial confidencial de HID y / o sus terceros licenciantes (de aquí en adelante denominados "Licenciantes"). El Licenciatario no podrá realizar cambios en la diseño, descifrar, descompilar, modificar o desensamblar el Software, ni intentar derivar el código fuente del Software, incorporar el Software en una parte o totalidad de otro software o producto, o desarrollar trabajos derivados del Software ni permitir que otros lo hagan, o intentar hacer cualquiera de los ejemplos anteriormente descritos (excepto y exclusivamente en la medida en que las restricciones anteriores estén prohibidas por la ley vigente a pesar de esta limitación).
- d) El Licenciatario no revelará ni publicará los resultados de ninguna de las evaluaciones de trabajo, desempeño funcional u otra evaluación o valoración comparativa del Software, a terceros sin el consentimiento previo por escrito de HID.
- e) Si el producto de Software o Hardware utiliza una clave de licencia por volumen u otro método con el fin de limitar el volumen del uso del producto, el Licenciatario no inhabilitará, evitará ni eludirá la operación de dicha clave o método.
- f) Para algunos productos de Software o Hardware, existen restricciones adicionales específicas del producto establecido en los apéndices del producto vigente, adjunto o referenciado en este EULA. En el caso de que existiese conflicto alguno entre los términos de este EULA y los términos de cualquier apéndice de un producto aplicable, los términos del apéndice del producto serán los que prevalecerán.

3. Soporte Técnico

- 3.1. **Soporte Técnico.** Durante la vigencia de este EULA y estando sujeto al pago por parte del Licenciatario de los importes y precios de apoyo técnico aplicables, el distribuidor autorizado de HID o HID mismo, pondrá a disposición del Licenciatario un servicio de soporte técnico y mantenimiento de software, bajo los términos previstos en la versión más reciente del Manual de Soporte Técnico de HID (de aquí en adelante "Soporte Técnico").
- 3.2. **Adquisición y Soporte Técnico del Sistema.** El Licenciatario será responsable de adquirir, instalar y mantener la infraestructura del hardware y del software, incluyendo un entorno de sistema operativo adecuado (de aquí en adelante denominado colectivamente el "Sistema"), requerido para el correcto funcionamiento del Software. El Licenciatario reconoce que las actualizaciones del Software proporcionadas como parte del Soporte Técnico podrían requerir modificaciones o actualizaciones en ciertos componentes del Sistema, con el fin de poder utilizar dichas actualizaciones, y dicho Licenciatario será el único responsable de obtener tales modificaciones o actualizaciones de software y hardware de los proveedores o fabricantes.

- 4. **Certificación y Auditoría.** El Licenciatario deberá realizar todos los esfuerzos comercialmente posibles para implementar medidas de monitoreo y para garantizar que todos los usuarios del Software cumplan con las restricciones y limitaciones de este EULA. A petición por escrito de HID, pero no más de una vez al año durante el plazo de este EULA, el Licenciatario certificará y garantizará a HID, en un escrito firmado por su representante autorizado, el cumplimiento de los términos y condiciones de este EULA, además de proporcionar a HID lo siguiente: a) una lista del número de usuarios por país; y b) las ubicaciones y tipos de los sistemas en los que opera o se ha instalado el Software. HID se reserva el derecho de realizar una auditoría del uso del Software por parte del Licenciatario, sin que esta se realice no más de una vez al año, por cada lugar, y cuyos gastos correrán a cuenta de HID. HID programará una auditoría al menos quince (15) días antes. Dichas auditorías se deberán llevar a cabo durante las horas laborales normales y en las instalaciones del Licenciatario y no deberán interferir de manera injustificada con las actividades comerciales del mismo. Si dicha auditoría revela que el Licenciatario no ha pagado los cargos a HID en su totalidad, el Licenciatario deberá pagar a HID inmediatamente dichos importes, al precio previamente acordados para dicho Software y, si ese pago insuficiente representase más del cinco por ciento (5%), el Licenciatario también reembolsará a HID un importe razonable por la auditoría realizada.
- 5. **Propiedad Intelectual.** Se otorga la licencia del Software bajo los términos de este EULA, no vendidos. HID y / o sus Licenciatarios serán propietarios de todos los derechos y títulos de propiedad, inclusive y sin restricción de los derechos de propiedad intelectual, de y para el Software y Documentación pertinente y de todas sus copias, las cuales contienen valiosos secretos comerciales de HID y / o de sus Licenciantes. El Licenciatario no podrá eliminar, modificar ni manipular de ningún otro modo, los derechos de autor, las marcas comerciales, los derechos de propiedad, de etiquetado, de leyenda, de renuncia de responsabilidad o notificaciones de advertencias incluidos o embebidos en cualquiera de las partes del Software o Documentación pertinente, o en cualquiera de sus correspondientes copias.

6. Garantías y Renuncia de responsabilidad.

- 6.1. **Garantía limitada.** HID garantiza que durante un período de noventa (90) días a partir de la fecha en que el Software es entregado al Licenciatario (de aquí en adelante Origen FCA) o haya sido descargado por el Licenciatario, lo que ocurra primero, que: (a) los medios en los que se graba el Software estarán libre de defectos tanto en los materiales como en la mano de obra, bajo un uso normal, y (b) que el Software funcionará en esencia, de acuerdo con la Documentación vigente, siempre y cuando dicho Software sea utilizado correctamente por parte del Licenciatario y de acuerdo con dicha Documentación y con este acuerdo EULA. Si el Licenciatario descubriese, durante el plazo de la garantía, que el Software no se ajustase esencialmente a la Documentación, el Licenciatario deberá notificarlo al Distribuidor Autorizado de HID o a HID por escrito y obtener una Autorización de Devolución de Material (de aquí en adelante RMA por sus siglas en inglés) y el número RMA antes de devolver el Software defectuoso.

- 6.2. **Compensación.** La única y exclusiva responsabilidad de HID y la única y exclusiva compensación de la Licencia de acuerdo a esta garantía limitada serán, a elección de HID: (a) el reemplazo de los materiales por estar defectuosos; o (b) que HID realice un esfuerzo comercialmente razonable para reparar o reemplazar el Software para que funcione tal y como se especificó, de acuerdo con la Documentación adjunta, en el caso de que el Software que se entregó inicialmente no cumpliera con dichas normas. En caso de que HID no pudiese compensar este incumplimiento y dicho incumplimiento afectase en gran parte la funcionalidad del Software, el Licenciario podrá poner fin de inmediato, al contrato de licencia del Software vigente, al no estar conforme, y devolver el correspondiente Software y Documentación a HID o a su distribuidor autorizado. En tal caso, el Licenciario recibirá el reembolso del precio de la licencia recibida por HID de dicho Software. Sólo se aplicarán las compensaciones anteriormente descritas, si el distribuidor autorizado de HID o HID mismo, hubiesen sido notificados del problema por escrito y con prontitud, dentro del plazo de la garantía de noventa (90) días. Cualquier arreglo que se realice al Software estará garantizado durante el resto del período de garantía original, o por treinta (30) días, dependiendo lo que sea más largo.
- 6.3. **Restricciones y Exclusiones.** HID no garantiza que el Software cumpla con los requisitos del Licenciario o que funcione en combinación con otro software o hardware que seleccione el Licenciario para su uso o que la operación del Software sea ininterrumpida o esté libre de errores. Esta garantía limitada será NULA si el fallo del Software se debe a un accidente, negligencia, abuso, instalación incorrecta o a un mal uso del Software.
- 6.4. **Renuncia de Responsabilidad.** EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE SON EXCLUSIVAS Y SUSTITUYEN A CUALQUIER OTRA GARANTÍA Y CONDICIÓN, BIEN SEAN EXPLÍCITAS, IMPLÍCITAS O ESTATUTARIAS, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, NO INFRACCIÓN, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O TÍTULO O CALIDAD DEL SERVICIO. NO SE DETERMINARÁ GARANTÍA ALGUNA BAJO ESTE ACUERDO EULA, DESDE EL CURSO DE NEGOCIACIÓN O USO COMERCIAL. HID NO GARANTIZARÁ QUE EL SOFTWARE O LA DOCUMENTACIÓN ESTÉN LIBRES DE RECLAMOS POR PARTE DE TERCEROS PRODUCIDOS POR UNA INFRACCIÓN O DESAPROPIACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
7. **Limitación de Responsabilidad.** NI HID, SUS LICENCIADORES, AGENTES, PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES O COMERCIALES SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO, YA SEA INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, CONSECUENTE O PUNITIVO, INCLUYENDO ENTRE OTROS, DAÑOS POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DE DATOS O PÉRDIDA DE USO, O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE REEMPLAZO, INDEPENDIENTEMENTE SI ES FALTA DEL LICENCIARIO O DE UN TERCERO, YA SEA EN UNA ACCIÓN EN CONTRATO O AGRAVIO, INCLUSO SI DICHA PARTE HA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, LOS LICENCIADORES DE HID NO SE RESPONSABILIZARÁN DE NINGÚN TIPO DE DAÑO. EXCEPTO A LAS INDEMNIZACIONES DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL Y ACUMULATIVA DE HID, POR LOS DAÑOS BAJO ESTE EULA, NO DEBERÁN EXCEDER EL MONTO DE LAS TARIFAS PAGADAS POR EL LICENCIARIO POR EL SOFTWARE LICENCIADO DESCRITO EN ESTE EULA.
8. **Indemnización de IP.**
- 8.1. **Indemnización.** HID defenderá al Licenciario de cualquier reclamación presentada por un tercero contra el mismo, en la medida en que dicha reclamación afirme que el Software infringe directamente cualquier derecho de propiedad intelectual de dicho tercero (de aquí en adelante denominada "Reclamación") y pagará todos los costos, daños y gastos (incluyendo los honorarios legales razonables), finalmente otorgados contra el Licenciario por un tribunal de jurisdicción competente o acordado en un acuerdo o contrato escrito firmado por HID que surja de dicha Reclamación; siempre y cuando el Licenciario: (a) notifique por escrito a HID al enterarse de la Reclamación o posible Reclamación; (b) permita a HID asumir el control exclusivo de la defensa de dicha Reclamación y de cualquier negociación relacionada con el pago; y (c) coopere razonablemente con HID, a solicitud y a cargo de HID, en la defensa o acuerdo de Reclamación, incluyendo, la provisión de toda asistencia, información y autoridad razonablemente solicitada por HID. A pesar de lo anteriormente mencionado, HID no se responsabilizará de cualquier reclamación por infracción, ya sea total o parcial, sobre: (i) el uso de una versión reemplazada o alterada del Software en la medida en que la infracción se hubiera evitado mediante el uso de un producto actual no modificado de Software provisto por HID o por sus afiliados o agentes autorizados; (ii) la modificación del Software por cualquier otra persona que no sea HID o sus agentes autorizados, en la medida en que se hubiese evitado la infracción pero para dicha modificación, (iii) cualquier otro uso del Software que no se realice de acuerdo a la documentación adjunta del Software o al acuerdo de licencia vigente (iv) la combinación del Software con otro software o hardware no provisto por HID, donde dicha combinación causase la infracción y no el Software en sí; (v) el software de un tercero, tal como un software de código abierto, incorporado en el Software; o (vi) características de producto basadas en estándares publicados, donde no había forma de aplicar dichas normas.
- 8.2. **Compensaciones adicionales.** Si el Software, o cualquiera de sus partes, fuese retenido por un tribunal de jurisdicción competente por infringir alguna ley, o si HID cree que el Software pudiera estar sujeto a una Reclamación o se considera que infringe alguna ley, HID, bajo su propia discreción y asumiendo los gastos, podrá: (a) reemplazar o modificar el Software con el fin de dejar de infringir, siempre que el Software de reemplazo proporcione una funcionalidad básicamente similar a la original; (b) obtendrá para el Licenciario una licencia para continuar usando el Software; o (c) si el producto no infractor o la licencia para utilizar el Software no pudiesen obtenerse bajo condiciones comercialmente razonables, según lo determine únicamente HID, HID podrá (i) poner fin a la licencia del Software afectado (según corresponda), y (ii) en el momento de la devolución del Software por parte del Licenciario o certificación de su destrucción, reembolsará una parte prorrateada de los derechos de licencia u otros cargos abonados por el Licenciario a HID (o a su compañía afiliada) en concepto de dicho Software (para licencias perpetuas, ya que pierden su valor a los cuatro años y para las licencias limitadas de plazo, sería por el resto del plazo no utilizado) y, en su caso, por el periodo no utilizado de cualquier servicio de soporte técnico abonado que esté relacionado directamente con dicho Software.

- 8.3. **Limitación y Compensación Exclusiva.** La indemnización descrita en este documento indica la responsabilidad total de HID o de sus empresas filiales y la compensación exclusiva y única del Licenciario de cualquier reclamación de infracción de propiedad intelectual, o relacionada con el Software.
9. **Exportación.** El Licenciario deberá cumplir plenamente con todas las leyes y reglamentos internacionales y nacionales que se apliquen al Software y a su Documentación pertinente y al uso del Licenciario, tales como, entre otras, los Reglamentos de la Administración de Exportaciones de los Estados Unidos y las restricciones del uso final y de destino emitidas por EE.UU. o por otros gobiernos. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Licenciario acepta, expresamente, que ni él, ni sus representantes exportarán, directa o indirectamente, o re-exportarán, desviarán o transferirán el Software o la Documentación pertinente o cualquier producto directo del mismo, a cualquier destino, empresa o persona restringida o prohibida por las leyes o reglamentos de los Estados Unidos o por las leyes o reglamentos de cualquier otra jurisdicción competente.
10. **Términos de Licencia de Componentes de Software de Terceros.** En la medida en que exista algún componente de software de terceros con licencia para HID por parte de los Licenciarios incluidos en el Software, dichos componentes deberán ser licenciados como parte del Software de acuerdo a los términos y condiciones de este acuerdo EULA. Tales Licenciarios pueden proveer derechos adicionales, requisitos y notificaciones (cuyos derechos, requerimientos y avisos pueden encontrarse en un archivo *léame* o documento adjunto del producto, o de lo contrario se distribuyen con el Software), y nada de lo que contenga este documento podrá alterar o limitar tales derechos, notificaciones o requisitos provistos al Licenciario por dichos Licenciarios.
11. **Derechos Restringidos por el Gobierno de los Estados Unidos.** Este Software es distribuido con ciertos "Derechos Restringidos". El uso, duplicación o divulgación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, estará sujeto a las restricciones establecidas en el subpárrafo (c) (1) (ii) de la cláusula de Derechos de Datos Técnicos y Software de Computadoras de DFARS 252.227-7013 o en los subpárrafos (c) (1) Y (2) de los Derechos Restringidos de Software de Computadoras Comerciales de 48 CFR 52.227-19, según corresponda (y en las cláusulas posteriores de cualquiera de las anteriores). El contratista o fabricante es HID Global Corporation. Todo el Software proporcionado al Gobierno de los Estados Unidos, y a sus entidades civiles y militares, es un software de computadora comercial que se creó con fondos privados antes de su aprovisionamiento para cualquier entidad del Gobierno de los Estados Unidos. En virtud del reglamento vigente establecido en el FAR o DFARS (y cualquier otro reglamento sustitutorio), este Software está provisto con los derechos de la licencia comercial y las restricciones descritas en el documento del acuerdo EULA. Para las entidades del Departamento de Defensa, también se aplicarán las restricciones establecidas en la cláusula "Datos Técnicos - Artículos Comerciales" de DFARS 252.227-7015 (noviembre de 1995).
12. **Plazo y Fin de la Licencia.** El plazo aplicable para el uso del Software por parte del Licenciario será perpetuo, a menos que se indique lo contrario en los Documentos de Compra. HID se reserva el derecho de rescindir este acuerdo EULA y el derecho correspondiente del Licenciario de usar el Software en caso de que el Licenciario incumpla cualquiera de las obligaciones materiales descritas en este EULA y no ponga remedio a esta infracción en un periodo de treinta (30) días después de que HID le envíe una notificación por escrito describiendo dicho incumplimiento, en el caso de que tal incumplimiento pueda ser remediado, o inmediatamente en el caso de que la infracción no pueda ser remediada. Si el Licenciario suspende el uso del Software o renuncia al uso y control personal de las computadoras u otro hardware en el que se halle instalado el Software, el Licenciario deberá destruir todas las copias del Software, la Documentación pertinente y cualquier otro material relacionado con el mismo. Los derechos y obligaciones de las partes en virtud de las secciones 2, 4, 5, 6.4 y 7 a 13 prevalecerán ante cualquier finalización anticipada de este EULA.
13. **General.** Este EULA, junto con los Documentos de Compra y anexos adjuntos y / o referenciados, anexos y listas, constituye el acuerdo completo entre las partes, y reemplaza todos los acuerdos o representaciones anteriores o posteriores, bien sean escritos u orales, relacionados con el objeto de este EULA. Este EULA no puede ser modificado o enmendado, excepto si se hace por escrito y ha sido firmado por los representantes debidamente autorizados del Licenciario y de HID. Ningún otro acto, documento (incluyendo la orden de compra del Licenciario u otro documento del Licenciario), uso o costumbre se considerará que puede modificar o alterar este EULA. Si alguna de estas disposiciones no fuese aplicable en alguna jurisdicción, por cualesquiera que fuese la razón, dicha disposición se enmendará solo en la medida necesaria para hacerla ejecutable, y dicha decisión no afectará la vigencia de: (a) la disposición bajo otras circunstancias o jurisdicciones; o (b) de las demás disposiciones del presente documento en cualquier circunstancia o jurisdicción. Estos términos y condiciones, así como su interpretación, se regirán por las leyes de los Estados Unidos y las leyes del Estado de Texas, sin tener en cuenta los conflictos de principios legales. En el caso de que sea necesaria una acción legal para hacer cumplir o interpretar los términos de este Acuerdo, las partes acordarán que tal acción será llevada a los Tribunales Estatales o Federales sitos en el Condado de Travis, Texas, y que no se realizará en ningún otro lugar. Estos términos y condiciones, el contrato de licencia por separado del software y el uso del Licenciario, no se regirán por el Convenio de las Naciones Unidas de Contratos para la Venta Internacional de Bienes, cuya aplicación queda expresamente excluida en el presente.

Notas

[illegible]

